Relaciones de género en territorios rurales. Condicionamientos y posibilidades de las mujeres mazahuas del Estado de México en el proceso de empoderamiento

Genders Relations in Rural Territories. An Approach of Mazahua Women in the State of Mexico, to Achieve their Empowerment

*Yahaira Esmeralda García Alcántara**
*Norma Baca Tavira***

Resumen

En el trabajo se aborda la discusión sobre las condiciones de violencia estructural en que viven las mujeres rurales indígenas y de cómo factores territoriales impactan negativamente en la vida de las ciudadanas que habitan el medio rural en México, incluso en Latinoamérica. El planteamiento central del artículo es que, para avanzar o lograr la igualdad sustantiva de género, debe actuarse en tres áreas interrelacionadas: corregir la desventaja socioeconómica de la población femenina; abordar los estereotipos, el estigma y la violencia, y fortalecer la participación de las mujeres. Estas reflexiones se contrastan, a nivel exploratorio, en la realidad en la región mazahua del Estado de México.

Palabras clave: Mujeres rurales, región mazahua, desigualdades sociales, violencia

Abstract

This article analyzes the discussion on the conditions of structural violence where indigenous rural women live and the territorial factors that negatively impact the lives of women who live in rural areas in Mexico, even in Latin America. The central approach of the article is to advance or achieve equality between men and women. There are

* Cuenta con la especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas, por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), y un Máster en Educación por parte de la Universidad de Jaén.

**Doctora en Geografía por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Labora actualmente en el Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

three interrelated areas to work on it: abolish the socioeconomic disadvantage of women; eliminate stereotypes, stigma and violence; and strengthen the participation of women. These reflections are contrasted, on an exploratory level, showing the reality in the Mazahua Region of the State of Mexico.
Keywords: *Rural Women, Mazahua Region, Social Inequalities, Violence.*

Introducción

Apostar al desarrollo humano es trabajar desde los gobiernos y desde la sociedad civil por construir o ampliar las mismas oportunidades para todas las personas que integran la sociedad y no sólo para unas cuantas. Avanzar en el desarrollo humano es contar con las condiciones institucionales y sociales para ejercer el derecho a la salud —incluyendo la salud sexual y reproductiva—, a la vivienda, a la educación, al trabajo digno y a la equidad; pero también implica reconocerles a las mujeres y a los pueblos originarios sus derechos; es imprescindible que el desarrollo incluya a estos dos grupos poblacionales. Erradicar la discriminación por género y la xenofobia son retos de la misma magnitud que la abolición a la esclavitud y la eliminación del colonialismo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2014).

En el contexto internacional existen diversas convenciones y declaraciones en las que ha quedado establecido el compromiso de los Estados con los derechos de las mujeres, entre ellas destacan la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: *Convención de Belém do Pará*. En el caso de la CEDAW (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1979), se dio un avance importantísimo al incorporar la categoría "discriminación contra la mujer"; esta convención es considerada el parteaguas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres en la agenda pública internacional y com-

promete a los Estados que la han firmado a tomar medidas en los ámbitos económico, cultural, educativo, político, ambiental, es decir, hacer lo necesario para posibilitar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, a fin de que puedan ejercer y gozar sus derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres (Díaz y Vázquez, 2012).

Destacable también es lo que quedó establecido en la Convención *Belém do Pará* (suscrita en el seno de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos [OEA]), 1994), en tanto los Estados parte aceptaron comprometerse a tomar las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, además de resarcir el daño a las mujeres víctimas de violencia. México es signatario; no obstante esto y contar en el orden nacional con legislación de protección de los derechos de las mujeres, por ejemplo la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), o las leyes de cuotas y paridad de género, quedan aún diversos desafíos por atender, especialmente para las mujeres rurales e indígenas.

Las indígenas en México se encuentran en una situación vulnerable debido a su condición de género, de pertenencia a un pueblo originario, y a que son habitantes del medio rural, categorías sociales que tradicionalmente han sido motivo de diversas formas de discriminación. Primero, vivimos en un sistema social, cultural, económico y político que privilegia al varón y a todo lo que se relaciona con lo masculino; en contraparte, lo femenino es desdeñado, lo que deviene en discriminación. En segundo lugar, se tiene la referencia étnica. Desde el análisis interseccional se tiene presente que el género y otros factores, como la etnia, la edad, el origen rural o urbano o el estrato económico generan diferentes tipos de discriminación y de desventajas sociales y materiales, resultado de la combinación de identidades.

En este sentido, con alta frecuencia la referencia indígena juega en contra de las personas y sus intentos de mayor participación en diferentes dimensiones de lo social. Desde un pensamiento colonialista y del propio pensamiento moderno (que claramente mantiene resabios colonialistas), suele colocarse a las personas indígenas en una condición de hacedoras "por naturaleza" de trabajo manual no calificado, sin reconocerles sus capacidades intelectuales, y con ello demeritando sus diversos saberes. Este imaginario es muy profundo; las prácticas que lo acompañan son cotidianas y, como hemos dicho, se interconectan con otros ejes de desigualdad, como el género y la clase.

En el mismo sentido de desigualdades sociales se inscriben las condiciones de los territorios. El Informe latinoamericano sobre pobreza y desigualdad 2015 postula que "…la desigualdad de género -en términos de generación de ingresos y recursos propios- se expresa de distinto modo en los territorios, en tanto esa desigualdad no sóo se relaciona con las características socioeconómicas de las mujeres sino también con factores propios del territorio, tales como la estructura productiva y de servicios públicos básicos, las instituciones formales e informales y los agentes para el desarrollo presentes en el territorio" (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural [Rimisp], 2016: 14).

Las localidades rurales son referencias territoriales habitadas por seres humanos que viven en condiciones generalizadas de marginación, pero cuando se trata de población indígena la escasez de servicios públicos es inherente a su hábitat. Si bien actualmente existe cierta presencia de escuelas o clínicas, son lo básico, y su existencia no garantiza el acceso a la educación de las mujeres indígenas, pues las prácticas sociales de las comunidades aún consideran que las niñas pueden ir o no ir a la escuela, no se ha aceptado, menos aún respetado, el derecho a la educación para ellas.

Se han planteado algunos factores que permiten identificar a las mujeres indígenas como personas vulneradas por las condiciones en las que viven; cada factor o estructura está marcada por sistemas de género, que pueden restringir o abrir oportunidades de desarrollo. Desde una posición empática, colaborativa y positiva la idea es encontrar o proponer una estrategia que permita generar condiciones para que las personas en situación de vulnerabilidad y, evidentemente, con escasez de recursos puedan transitar a mayores posibilidades de sustento y desarrollo humano.

El artículo, además de introducción y de un apartado de reflexiones, se desarrolla en cuatro secciones: "Territorios rurales y relaciones de género"; luego está la sección "Mujeres rurales, autonomía económica y empoderamiento"; después se presenta un apartado en el cual se expone genéricamente el contexto social, territorial y de género en la región mazahua del Estado de México; en la penúltima sección se analizan el género y el sector cultural, donde se pone de manifiesto el enorme valor del trabajo de las mujeres rurales no sólo en los cuidados a sus familias, sino en la producción de alimentos y la protección del medio ambiente, ponemos el acento en el sostenimiento de los saberes culturales de sus pueblos.

El desarrollo del trabajo que presentamos siguió una lógica metodológica complementaria. Con base en revisión de conceptos fue posible la problematización de las categorías centrales en el escrito, tales como lo rural, el enfoque territorial con perspectiva de género, el abordaje de los activos culturales y del trabajo artesanal que realizan los pueblos originarios, especialmente sus mujeres. En el caso del acercamiento a la región mazahua, se hizo una revisión de fuentes secundarias para dimensionar, en términos generales, los rasgos sociodemográficos que privan en este territorio del norte del Estado de México. Adicionalmente, por un lado, se cuenta con la experiencia de residir en la región y, por otro lado, se buscó la opinión de infor-

mantes clave que nos hablaran sobre las relaciones de género y otras características de la población femenina adscrita al pueblo mazahua.

Territorios rurales y relaciones de género

Es común que el medio rural sea visto como un territorio donde todo es agrícola; pero el medio rural es un mundo mucho más complejo que lo meramente agrícola, es un espacio donde hay un flujo continuo de personas, bienes y servicios; es, sobre todo, un territorio donde lo cultural está más cercano a lo tradicional. A partir de la definición de Echeverri (2011: 35) en este trabajo concebimos que el territorio se construye como un proceso histórico de apropiación de un espacio dotado de recursos naturales y culturales que forman ecosistemas singulares que determinan formas particulares de aprovechamiento y de estructuras socioeconómicas. Sobre esta base se construyen redes sociodemográficas, redes institucionales y economías particulares. Los procesos de construcción del territorio establecen una tradición y una cultura sobre las cuales se soporta una identidad y una territorialidad.

Ahora bien, el género hace referencia a un "... sistema sociocultural que norma, estructura y da significado y poder a los roles y relaciones de hombres y mujeres en cada territorio" (Paulson y Equipo Lund 2011: 5). La construcción de género está influenciada e influye en las dinámicas y funcionamiento de las relaciones sociales, con impacto en el acceso a los recursos. Hay un condicionamiento social-cultural para las personas dependiendo de su género, pero no sólo de ello, sino del contexto socioespacial en el que se encuentran, la cultura que priva en éste, la dinámica económica, los niveles de democracia, etcétera.

En este contexto, se reconoce que las mujeres rurales mayoritariamente están dedicadas a un ciclo de vida familiar, es decir, a realizar labores domésticas y de cuidado de las y los niños, adultos

mayores y personas enfermas, pero también realizan actividades productivas como la crianza de animales de granja, siembra, pizca en la cosecha, etc., en algunos casos llegan a tener acceso a terrenos de siembra o de granja; si no es el caso, se contratan para realizar estas actividades, entonces trabajan para personas que tienen tales terrenos. En esta situación, las mujeres rurales dedican su fuerza de trabajo a las labores domésticas y cuidado de niños o de atención a trabajadores de ranchos, fincas o casas circunvecinas; realizan trabajo doméstico sin pago y trabajo extradoméstico remunerado, ésta es una condición de género y de clase.

Se tiene, entonces, que los sistemas de género promueven normas y prácticas que restringen a los individuos y grupos o por el contrario, facilitan el desarrollo y movilización de habilidades, intereses y redes. Es fundamental considerar el género como una categoría clave de las dinámicas territoriales para ampliar el conocimiento de las dinámicas que allí se desarrollan, esclareciendo sus efectos y los factores que deben ser promovidos para el logro de territorios más equilibrados, inclusivos y sustentables (Rimisp, 2019).

Así, promover la igualdad de género constituye un desafío estratégico para el desarrollo de las personas como por el desarrollo local, tanto por su valor en sí mismo -vivir la vida que cada uno elija es un derecho humano-, como por consideraciones de carácter instrumental para el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de vida. De éste último, el Banco Mundial (BM) (2011) propone la igualdad de género como un instrumento para el desarrollo económico en dos sentidos: el primero hace referencia a las barreras de acceso que tienen las mujeres respecto de los hombres en términos de educación, oportunidades económicas y recursos productivos para generar ganancias. La igualdad de género tiene que ver con mejorar las condiciones de las generaciones futuras, pues al mejorar el estatus absoluto y relativo de las mujeres, sus hijos tendrán mejores condiciones también.

Para el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, ONU Mujeres (2014) propone actuar en tres áreas interrelacionadas: corregir la desventaja socioeconómica de las mujeres; abordar los estereotipos, el estigma y la violencia, y fortalecer la agencia, la voz y la participación de las mujeres. Mientras que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015), desde el punto de vista de la autonomía de las mujeres, entiende ésta como un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad. El control sobre su cuerpo (autonomía física), la capacidad de generar ingresos y recursos propios (autonomía económica) y la plena participación en la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad (autonomía en la toma de decisiones) constituyen tres pilares para lograr una mayor igualdad de género en la región latinoamericana (Rimisp, 2019: 11).

Mujeres rurales, autonomía económica y empoderamiento

En 2015 la población rural en América Latina y el Caribe (ALC) representaba cerca del 21% de la población regional, es decir, 130 millones de personas distribuidas en 33 países. De este total, casi la mitad eran mujeres; y de ellas, cerca del 20% pertenecía a pueblos indígenas (Organización para la Agricultura y la Alimentación [FAO, por sus siglas en inglés], 2017). El medio rural latinoamericano es diverso; en consecuencia, sus habitantes también lo son.

> La diversidad de las mujeres rurales se manifiesta sea por la forma de vida, con mujeres de todas las generaciones que habitan campos, bosques, selvas y áreas próximas a los cursos de las aguas; sea por la organización social, con campesinas, indígenas y afrodescendientes. La diversidad también se presenta en las actividades que desarrollan las mujeres: son agricultoras, recolectoras, pescadoras o asalariadas,

y también se desempeñan en actividades no agrícolas que tienen lugar en el mundo rural, como las artesanías (Nobre y Hora, 2017:13).

Según el *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe: al tiempo de la vida y los hechos*, los factores comunes que caracterizan la vida de las mujeres rurales en Latinoamérica son:

> ...sobrecarga de trabajo, debido a la división sexual del trabajo, que les atribuye el cuidado de hijos, ancianos y enfermos; la invisibilización del trabajo que realizan en el ámbito reproductivo, productivo y para el autoconsumo; el bajo acceso a los medios de producción: tierra, agua, semillas, insumos[,] [herramientas]; la baja producción agropastoril de las tierras que [llegan a controlar]; [múltiples] dificultades que enfrentan para la participación política; la poca [o nula] autonomía económica y de decisión que conllevan los acuerdos patriarcales; [contextos de alta violencia de género]; la precariedad y temporalidad de los trabajos que realizan, lo que genera inseguridad económica; así como el bajo nivel de cobertura en los sistemas de protección social [e incluso la inexistencia de servicios públicos básicos] (Nobre y Hora, 2017: 1).

Sin embargo, también debe mencionarse que se observan cambios importantes en toda la región. Las mujeres, al participar más en el espacio público, han generado nuevas dinámicas productivas, familiares y comunitarias buscando el mantenimiento socioeconómico y cultural de las comunidades donde viven, ámbitos en los que buscan constantemente una solución de compromiso entre sus deseos, sus planes individuales y el buen vivir colectivo. Se observa también que las mujeres son las principales responsables de la transmisión del conocimiento, éste abarca desde la perpetuación de la historia de sus pueblos hasta los saberes técnicos, como el manejo

agroecológico, la selección de semillas, la reproducción de plantas en extinción, los usos medicinales de las hierbas o la creación de artesanías que reflejan la cultura de sus pueblos.

En el caso de México, la población rural, en 2015, significó 23% de la población total. La situación de las mujeres rurales mexicanas está muy atada a las actividades del campo y a la reproducción. Es frecuente que las mujeres rurales presenten problemas de salud, bajos niveles educativos y casi bajos o nulos ingresos propios.

En ese contexto de rezago histórico, desde los años noventa se han puesto en marcha programas gubernamentales que involucran a las mujeres rurales con el fin de formar cooperativas y generar ingresos que les permitan llevar un poco mejor su situación de vida, pero hasta ahora los efectos positivos de estos programas no se advierten claramente. En su gran mayoría, las mujeres rurales siguen estando invisibilizadas como actoras sociales; y en el caso de llegar a considerárseles como promotoras del cambio, es más bien en un sentido instrumental para programas gubernamentales y en contextos de muy alta marginación social donde escasean los recursos de todo tipo. Así, los gobiernos, básicamente, "utilizan" a las mujeres como vía de acceso a las familias de la comunidad, pero no consideran el desarrollo de las mujeres como ciudadanas, personas; además, los mecanismos institucionales suelen estar marcados por el dominio masculino, hay ausencia de programas con perspectiva de género. La experiencia de la política social muestra resultados muy pobres en materia de desarrollo socioeconómico. Los programas gubernamentales de combate a la pobreza implementados en México en el medio rural durante los últimos 30 años no han alcanzado lo prometido, y cuando se han aplicado a las mujeres, las han vulnerado al convertirlas, básicamente, en población objetivo de la política pública de combate a la pobreza (Pineda *et al.*, 2006).

Pese a lo anterior, en la cotidianidad de las comunidades rurales, las mujeres son el pilar de las sociedades rurales, especialmente

en las economías campesinas-indígenas, pues son las mujeres quienes mantienen la reproducción material y social de los hogares, son ellas quienes cuidan de la tierra, de los animales y del hogar en su conjunto. El trabajo de las mujeres rurales es imprescindible para la reorganización y la transformación de las economías regionales. En tal sentido, estamos convencidas de que los proyectos sociales con perspectiva de género pueden ser el inicio del cambio de su posición como mujeres. Especialmente, las iniciativas que impliquen colectividades son benéficas para las mujeres indígenas. Porque:

> No hay duda alguna de que las mujeres rurales han abonado al mantenimiento social, cultural y productivo de nuestras poblaciones, sin embargo se trata más bien de ejercer derechos ciudadanos y humanos y estar en ruta de cumplir aspiraciones personales, somos conscientes de la urgencia de cambios de modelos de desarrollo social, económico y cultural diseñados solo para los hombres, en esas iniciativas no se han contemplado a las mujeres y sus aportes, menos aún se han reconocido sus saberes y su determinación (cuando hay procesos de empoderamiento) para lograr que la condición de género de las mujeres se transforme en beneficio para ellas (Ávila, 2019: 7).

El planteamiento central de este artículo es reconocer que las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en el sostenimiento de sus comunidades. En tal sentido, las iniciativas para acompañar a las mujeres en procesos de desarrollo no deben entenderse en términos de ofrecer satisfacción en los mínimos de bienestar, sino de potenciar el desarrollo de las capacidades humanas en un ámbito de equidad y justicia social para todas las poblaciones vulnerables (Nussbaum y Sen, 1993). Bajo esa lógica, pretendemos hacer un llamado a interesarnos más en las formas de vida, las relaciones sociales y de género y, por qué no, en el diseño de propuestas de intervención social o productiva que impliquen procesos de cambio a nivel local

que beneficien a las mujeres rurales e indígenas, especialmente a las de nuestra entidad.

Autonomía económica y procesos de empoderamiento

Se tiene consciencia de que las mujeres rurales, por sus múltiples discriminaciones (mujeres, rurales e indígenas), se encuentran con muy escasas posibilidades económicas, culturales, educativas, e incluso psicológicas (en el sentido de autoestima); pero se considera que desde lo social las capacidades se adquieren si se generan condiciones básicas u oportunidades para aprenderlas y desde lo territorial deben existir recursos susceptibles de ser potenciados para el desarrollo local. En el contexto local rural las mujeres participan activamente en la estructura productiva, pero lo hacen de forma marginal, subordinada e invisibilizadas como agentes económicos y con menosprecio a su trabajo doméstico y extradoméstico, con escasa o nula retribución económica.

Hay algunos avances, claramente no suficientes, para transformar la condición de género de las mujeres frente a los hombres de su comunidad. Actualmente, más mujeres participan en diversos espacios sociales, políticos, educativos. Esto ha influido en el desarrollo de un incipiente empoderamiento individual y colectivo; en marginales grados de libertad y en el incremento de su autovaloración. Sin embargo, como se pudo constar en los datos recuperados de censos y encuestas y con el propio acercamiento con mujeres de la región mazahua, las mujeres siguen viviendo en condiciones amplias de desigualdades en tanto mujeres, trabajadoras y ciudadanas. "Los patrones culturales machistas y la violencia siguen restringiendo el desarrollo de la autonomía económica femenina. Se requiere avanzar en intervenciones locales que promuevan cambios sustantivos en los sistemas de género" (Calcagni y Cortínez, 2016: 1).

El empoderamiento económico de las mujeres es una estrategia que, desde la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing en 1995,

comenzó a ser utilizada —recibiendo críticas y apoyos—. Antes, en la década de los setenta, propuestas emanadas de visiones feministas reconocían el doble rol —productivo y reproductivo— que desempeñaban las mujeres en las economías locales y la necesidad de incorporar a las mujeres como sujetas de derecho en los planes y políticas de desarrollo. En ese entonces, la discusión versaba sobre dos corrientes analítico-prácticas para abordar el rol de las mujeres en los países del mal llamado "tercer mundo". Primero, en los 70, fue "... el enfoque de 'mujeres en desarrollo' [MED] promovido por organismos no gubernamentales enfocados en ayudar a las mujeres a acceder a fondos monetarios para el desarrollo, e incluirlas en programas sociales que luego desarrollarían un componente específico para las mujeres (Calcagni y Cortínez, 2016: 8). Algunos de esos programas siguen existiendo hasta la actualidad, por ejemplo, los microcréditos (Moser, 1993, citada en Calcagni y Cortínez, 2016). Después, en los años ochenta, se propuso el enfoque "género en el desarrollo (GED)". El argumento central para transitar hacia una perspectiva más amplia era que a partir de diversas experiencias con programas ejecutados en países en desarrollo, el diagnóstico fue que las mujeres no eran sujetas de derechos ni sujetos económicos, ni siquiera ciudadanas. Surge esta corriente (el GED) que rechaza el mero rol reproductivo de las mujeres.

Para México, Lizeth Rodríguez (2015: 404), después de analizar los resultados de 63 programas rurales, encuentra que no obstante que el 42.2% de las mujeres eran las beneficiarias de éstos, las transferencias directas que provenían principalmente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) son recursos que han representado efectos negativos para las mujeres porque "reproducen los roles de género tradicionales y las coloca como objetos y no sujetas de desarrollo".

El enfoque GED problematiza el concepto de mujer como una categoría social homogénea, y desvía el foco de la discusión hacia el género (Aguinaga *et al.,* 2011). El GED "se propone analizar el género

como un constructo social que supera los determinismos biológicos y que combina no sólo el sexo sino también las etnias, culturas, edades, orientaciones sexuales y las diversas condiciones sociales en las que se encuentran las mujeres (Moser, 1993, citada en Calcagni y Cortínez, 2016: 4; Aguinaga, 2011). "El modelo GED promueve el empoderamiento de las mujeres y aboga por cambios estructurales en los sistemas de género que perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres" (Calcagni y Cortínez, 2016: 4). Ambos modelos consideran a las mujeres como agentes de cambio, y no como "recipientes del desarrollo". MED y GED subrayan la necesidad de organización y representación política de las mujeres. Además de la firme recomendación de tener en cuenta el análisis crítico de las categorías culturales (etnia) y económicas (clase) en los estudios y políticas de género (Aguinaga, 2011; Calcagni y Cortínez, 2016).

Definitivamente, la discusión respecto a la equidad de género y el desarrollo no está solventada. Aunque la equidad de género se encuentra establecida como una meta a nivel mundial, promovida por los principales organismos internacionales y ratificada por los Estados en las principales convenciones mundiales —Plataforma de Acción de Beijing, Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015), Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015–2030), entre otras—. En la mayor parte de estas reuniones mundiales se reconoce que:

> … el empoderamiento de las mujeres es una dimensión clave para la superación de las desigualdades de género. Es decir, no sólo se requiere avanzar con políticas públicas para la igualdad de género, sino también es fundamental desarrollar empoderamiento o capacidad de agencia (agency) a nivel personal: "*At the individual level, this requires agency—meaning the capacity to make decisions about one's own life and act on them to achieve a desired outcome, free of violence, retribution, or fear. Agency is sometimes defined as "empowerment*" (BM, 2014: 1, citado en Calcagni y Cortínez, 2016: 11).

La discusión sobre autonomía económica y empoderamiento en los estudios de género es amplia y diversa. Hay diferentes propuestas a partir de visiones e intereses. Sin embargo, se coincide en la necesidad de tener en cuenta la diversidad de contextos sociales, económicos y culturales donde habitan las mujeres y las desiguales condiciones en que se enfrentan al uso de su tiempo y al trabajo remunerado, porque estas condiciones, definitivamente, tienen influencia en la capacidad de transformación que puede tener la autonomía económica en la vida de las mujeres, especialmente en aquellas más desprovistas de recursos y de capacidades para desarrollar la autonomía.

Para Arriagada y Gálvez (2014: 9), citadas en Calcagni y Cortínez (2016: 11), la autonomía económica "se refiere a la capacidad de las personas para acceder a bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente". Esta autonomía depende de diversos factores: participación en la actividad económica, acceso a la propiedad de activos económicos, acceso a activos culturales y la distribución de recursos al interior del hogar. Planteamientos desde la economía del cuidado señalan que la autonomía económica depende, en gran medida, de la distribución del trabajo reproductivo: "los roles y responsabilidades en los procesos de reproducción determinan las formas de integración en el mercado laboral pero, a su vez, esta participación en el trabajo asalariado repercute en la estructura familiar" (Borderías y Carrasco, 1994, en Arriagada y Gálvez, 2014: 8). "En la misma línea, considerando el tiempo como un recurso económico, el estudio de la distribución y uso del tiempo de las mujeres ha visibilizado la desigual distribución del trabajo reproductivo y la creciente carga de trabajo de las mujeres por sobre los hombres" (Calcagni y Cortínez, 2016: 8).

Ahora, en cuanto al empoderamiento económico de las mujeres, hay también diversas definiciones, pero coincide en lo central de

la capacidad de decisión de las mujeres sobre el uso y distribución de los recursos. Desde la visión de organismos internacionales y especialistas en desarrollo (Kabeer, 2012; BM, 2011, citados en Calcagni y Cortínez, 2016), la noción de empoderamiento pone en el centro de la discusión la capacidad de agencia y la capacidad de decisión de las mujeres sobre aspectos estratégicos de sus vidas, como las dimensiones sociales, económicas e incluso la psicológica en términos de autoestima que soporten decisiones y acciones que las mujeres toman para tener mayor bienestar.

Siguiendo a Kabeer (2012), Calcagni y Cortínez recuperan las contribuciones de las académicas feministas y proponen poner la atención en tres niveles de empoderamiento:

> El empoderamiento individual, que considera los procesos de empoderamiento subjetivo, como el sentido de autovaloración y la conciencia de género;
> El empoderamiento "sobre", el cual hace hincapié en el acceso y control sobre recursos, incluyendo el trabajo, además de la capacidad de la mujer para ejercer un mayor control sobre los aspectos clave de sus vidas y participar en la sociedad; y
> El empoderamiento colectivo, relacionado con la adquisición de una identidad común, una conciencia compartida de las desigualdades estructurales que enfrentan y la capacidad de actuar colectivamente para abordarlas (Calcagni y Cortínez, 2016: 5).

En el plano de las desigualdades de género situadas territorialmente, se insiste en las importantes diferencias en desarrollo entre regiones. La desigual distribución de recursos y oportunidades depende, en gran medida, de las particularidades del territorio y de las dinámicas que en él se configuran. Es imprescindible decir que se entiende al territorio no como el espacio físico-geográfico o las divisiones político-administrativas, sino como constructo social, como "un

conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados" (Schejtman y Berdegué, 2004: 5, citados en Calcagni y Cortínez, 2016: 6).

Teniendo en cuenta lo anterior, hay coincidencia en pensar que las mujeres pobres requieren de insertarse en procesos de empoderamiento para hacer posible el cambio en su posición y condición de género. Por ejemplo, el *Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad 2015,* elaborado por Rimisp, tuvo como foco el análisis territorial de las desigualdades de género en autonomía económica, entendida como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. El informe plantea que

> ...las desigualdades en la autonomía económica de las mujeres tienen un fuerte componente territorial, pues dependen del acceso y control de activos que tengan las mujeres en determinado lugar, de las características del mercado laboral en el cual pueden desplegarlos, con oportunidades o restricciones específicas, de las redes de apoyo que les permitan hacerlo (políticas o programas de cuidado infantil, por ejemplo) y de los patrones culturales específicos del territorio (Rimisp, 2019: 23).

Así, avanzar en la igualdad de género implica, entre otros aspectos, avanzar en la autonomía económica de las mujeres, la que se explica como la capacidad de éstas para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado. La autonomía económica tiene impacto en otras dimensiones del desarrollo de las mujeres, pues el trabajo no sólo permite a los individuos generar ingresos de manera autónoma, sino también incorporarse a otros ámbitos de integración social y política, determinando en parte significativa las relaciones entre las personas y contribuyendo a elevar el nivel de vida (Rimisp, 2014).

Ahora bien, existen desigualdades cruzadas donde el sistema de género se intersecta con otras relaciones asimétricas —con base en los sistemas de producción, clase social, grupo etario, pertenencia racial y étnica, discapacidad, ubicación territorial— que limitan las oportunidades de las mujeres, generando una situación de desventaja respecto a otros grupos

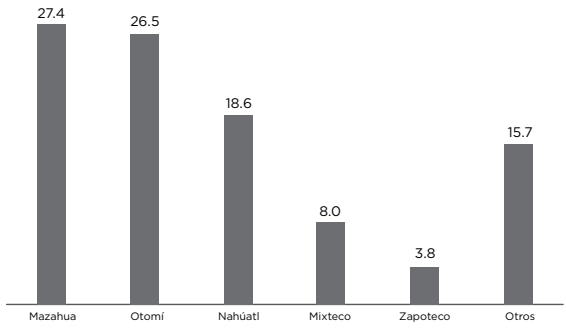
Contexto social, territorial y de género en la región mazahua

El pueblo mazahua del Estado de México

La región mazahua del Estado de México se encuentra en la parte noroeste; su topografía es de un sistema montañoso de mediana altura. Los sabios de las comunidades dicen que las raíces del pueblo mazahua son inciertas, pero que se considera que las primeras ciudades mazahuas existentes en el actual territorio mexiquense fueron Atlacomulco, Jocotitlán e Ixtlahuaca. Los mazahuas se instalaron en los valles, pero durante la guerra y la conquista tuvieron que irse alejando hacia la zona montañosa y de acceso más difícil.

Los mazahuas son un pueblo que ha convivido, durante siglos, con los otomíes, quienes tienen relación cercana en cuanto a la zona geográfica que habitan y afinidades lingüísticas al pertenecer a la misma familia lingüística. Los mazahuas son la etnia más grande de la entidad, tanto en población como en preservación de hablantes de la lengua.

Gráfica 1. Estado de México. Proporción de población indígena según grupo étnico, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en CDI (2017).

Se relaciona el nombre del pueblo mazahua con Mazatli-Tecutli, que quiere decir "venado"; aunque también se dice que proviene del náhuatl o de Mazahuacán, que significa "donde hay venado". Es decir, el pueblo mazahua es el pueblo del venado, y es así como se identifican los pobladores mazahuas. Su lengua es el mazahua, de la familia otomangue, en el tronco otopame (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), 2008).

La población mazahua da un gran valor a las fiestas patronales y al respeto por la naturaleza, que forma parte de su cosmogonía. El agradecimiento a un ser supremo es importante por brindarle lo necesario para vivir y por estar sano(por cierto, las enfermedades tienen connotaciones mágico-religiosas, más que psico-biológicas).

Territorialmente, la región mazahua del Estado de México está compuesta por trece municipios: Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Temascalcingo, El Oro, Jocotitlán, Atlacomulco y Valle de Bravo (Centro Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM), 2019).

Población y tamaño de localidades en la Región Mazahua

Esta región, integrada por 13 municipios, contaba con más de un millón de habitantes en 2010; 988 localidades, de las cuales 91.2 % eran rurales. En ese mismo año los tres municipios más poblados eran Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y Atlacomulco, el menos poblado era Ixtapan del Oro.

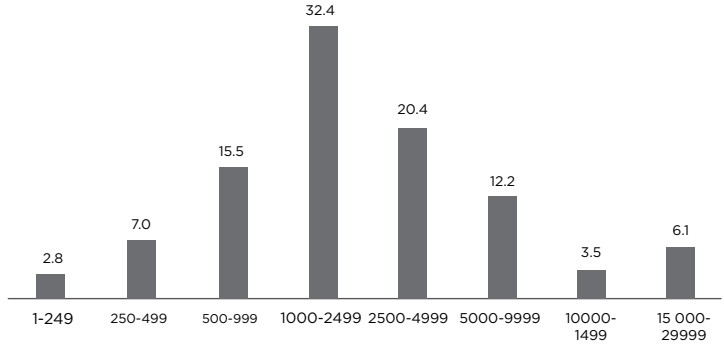
En cuanto a la proporción de población según tamaño de localidad, es posible observar que la mayor proporción de la población reside en localidades que van de los 1000 a los 2499 habitantes.

Tabla 1. Región mazahua: Localidades y población urbana y rural, 2010

	Número de localidades			Población			Población(%)	
Municipios	Total	Rurales	Urbanas	Total	Rural	Urbana	Rural	Urbana
Almoloya de Juárez	104	89	15	147,653	71,899	75,754	48.7	51.3
Atlacomulco	64	55	9	93,718	36,810	56,908	39.3	60.7
Donato Guerra	30	27	3	33,455	21,807	11,648	65.2	34.8
El Oro	44	43	1	34,446	28,670	5,776	83.2	16.8
Ixtapan del Oro	18	18	0	6,629	6,629	0	100.0	0.0
Ixtlahuaca	63	42	21	141,482	35,818	105,664	25.3	74.7
Jocotitlán	58	52	6	61,204	27,562	33,642	45.0	55.0
San Felipe del	104	91	13	121,396	70,171	51,225	57.8	42.2
San José del Rincón	139	137	2	91,345	86,302	5,043	94.5	5.5
Temascalcingo	66	62	4	62,695	34,792	27,903	55.5	44.5
Valle de Bravo	74	72	2	61,599	30,502	31,097	49.5	50.5
Villa de Allende	74	73	1	47,709	44,377	3,332	93.0	7.0
Villa Guerrero	44	38	6	59,991	34,280	25,711	57.1	42.9
Villa Victoria	106	102	4	94,369	81,491	12,878	86.4	13.6
Región Mazahua	**988**	**901**	**87**	**1,057,691**	**611,110**	**446,581**	**57.8**	**42.2**

Fuente: Elaboración propia con base en Inegi (2010).

Gráfica 2. Región mazahua: Proporción de población según tamaño de localidad, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en Inegi (2010).

Grado de marginación

Con base en datos del Consejo Nacional (CONAPO) (2010), se identificó que de los 13 municipios que conforman la región mazahua 9 tenían un alto grado de marginación —Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y Temascalcingo; 2, un grado medio —El Oro y Jocotitlán; y 2, un grado bajo de marginación —Atlacomulco y Valle de Bravo—, lo que significa que se trata de una región y un pueblo con grandes necesidades sociales y económicas, en el que los grupos de edad vulnerables tienen una doble vulnerabilidad por su condición indígena. Algunos de estos municipios —San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Villa Victoria y Villa de Allende— tienen población predominantemente mazahua.

Índice de feminidad

Con excepción de Ixtapan del Oro, los municipios de la región se caracterizan por tener una mayor presencia de mujeres. En 2015 Temascalcingo y San Felipe del Progreso eran las dos municipalidades

en donde había más número de mujeres respecto de los hombres; en tanto en el año 2000 era Atlacomulco el que ocupaba el primer sitio en esta relación, había entonces 108 mujeres por cada 100 hombres.

Tabla 2. Región mazahua: Índice de feminidad por municipio

Municipios	2000	2015
Almoloya de Juárez	101.5	103.3
Atlacomulco	108.8	109.7
Donato Guerra	101.1	105.5
El Oro	108.5	108.5
Ixtapan del Oro	98.6	98.2
Ixtlahuaca	108.1	109.0
Jocotitlán	104.9	108.5
San Felipe del Progreso	106.0	110.1
San José del Rincón	101.4	102.9
Temascalcingo	106.4	111.2
Valle de Bravo	103.4	105.5
Villa de Allende	102.4	105.7
Villa Victoria	101.2	102.9

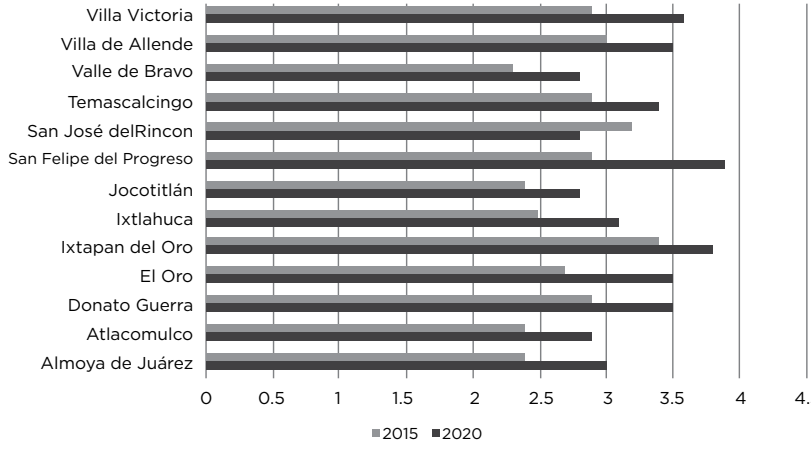
Fuente: elaboración propia con base en Inmujeres, con datos del XII Censo de Población y Vivienda, 2000 y Encuesta Intercensal 2015. Microdatos, INEGI

Fecundidad y embarazo adolescente

El número promedio de hijos que tienen las mujeres va en descenso; en 12 municipios descendió entre 2000 y 2015, sin embargo, estos municipios de la región mazahua se encuentran por encima del promedio de hijos nacidos vivos del Estado de México, que es de 2.1 hijos por mujer.

La excepción es San José del Rincón, que pasó de 2.8 a 3.2 hijos; en contraparte, San Felipe del Progreso, otro municipio con alta población indígena, es el que mayor reducción registró en estos 15 años, pues las mujeres tuvieron, en 2015, un hijo menos en promedio que en 2000.

Gráfica 3. Región mazahua: Promedio de hijos nacidos vivos por municipio



Fuente: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), con datos del XII Censo de Población y Vivienda, 2000, y de la Encuesta Intercensal 2015 (Inegi)

Otro dato que es importante en relación con la fecundidad es el relativo al embarazo adolescente, es decir, en mujeres de 12 a 19 años. En este caso, una de cada diez adolescentes de Ixtapan del Oro y básicamente de también en Valle de Bravo ya es madre de por lo menos un hijo.

Tabla 3. Región mazahua: Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo

	2000	2015
Estado de México	7.1	6.9
Almoloya de Juárez	8.0	7.8
Atlacomulco	6.2	4.7
Donato Guerra	9.1	8.0
El Oro	6.3	5.3
Ixtapan del Oro	10	10.7
Ixtlahuaca	5.8	5.8
Jocotitlán	6.0	6.1
San Felipe del Progreso	7.1	6.2
San José del Rincón	6.7	9.2
Temascalcingo	5.7	6.0
Valle de Bravo	8.7	9.4
Villa de Allende	6.8	8.5
Villa Victoria	8.1	8.0

Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres, con datos del XII Censo de Población y Vivienda, 2000, y de la Encuesta Intercensal 2015 (Inegi).

Escolaridad de hombres y mujeres

Históricamente, las mujeres han registrado niveles de escolaridad menores que los hombres. En el medio urbano, tiende a igualarse el número de años promedio de estudios, pero claramente en el medio rural, por lo menos en el norte del Estado de México, no es así. Aunque una buena noticia es que tanto para hombres como mujeres el número promedio de años de escolaridad aumentó entre 2000 y 2015.

Tabla 4. Región mazahua: Promedio de años de escolaridad por sexo

Municipios	Hombres		Mujeres	
	2005	2015	2005	2015
Almoloya de Juárez	7.0	8.1	6.1	7.5
Atlacomulco	8.3	9.6	7.5	8.9
Donato Guerra	5.5	6.7	4.7	6.1
El Oro	7.2	8.5	6.3	7.7
Ixtapan del Oro	5.5	6.1	5.2	5.9
Ixtlahuaca	7.2	8.4	6.2	7.6
Jocotitlán	7.9	9.0	7.4	8.6
San Felipe del Progreso	6.1	7.4	4.8	6.4
San José del Rincón	5.1	6.2	4.1	5.3
Temascalcingo	6.6	7.6	5.7	7.0
Valle de Bravo	7.5	8.5	7.2	8.3
Villa de Allende	5.8	7.0	4.7	5.9
Villa Victoria	5.4	6.6	4.5	5.7

Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres, con datos del XII Censo de Población y Vivienda, 2000, y de la Encuesta Intercensal 2015 (Inegi).

En los municipios de referencia se encuentra que San José del Rincón, Villa Victoria, Villa de Allende e Ixtapan del Oro son los territorios en los que las mujeres tienen mayor rezago en materia educativa de la región.

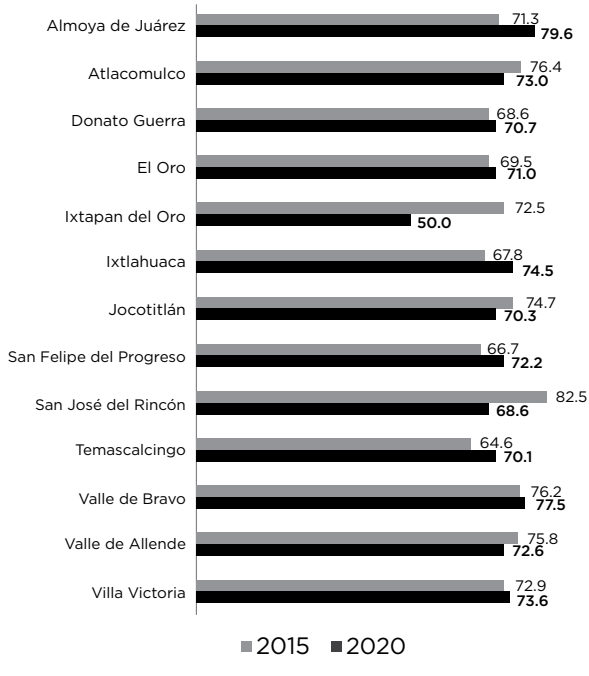
Participación económica de hombres y mujeres

Al igual que como sucede con la participación en la esfera de la educación, las mujeres, por su condición de género, presentan menores

tasas de participación económica; además, en contextos territoriales con baja infraestructura productiva la oportunidad de insertarse en el mercado de trabajo rural o urbano resulta baja y difícil para las mujeres por diversos factores.

En el caso de los hombres, Almoloya de Juárez, quizá por estar más vinculado con la Zona Metropolitana de Toluca, presenta mayores tasas de participación económica de la región (79.6 % en 2015); en contraparte, en Ixtapan del Oro, se advierte una situación muy crítica que habría que explorar más, es el municipio de menor tasa, pero además pasó de 72.5 % en el año 2000 a que uno de cada dos hombres de 12 años y más se declarara activo en 2015. San José del Rincón es otro municipio en donde bajó la participación de los hombres en la economía.

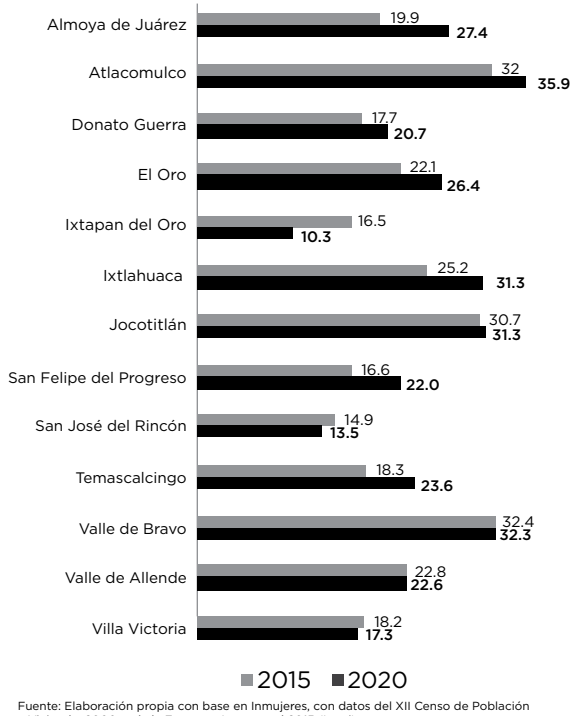
Gráfica 4. Región mazahua: Tasas de participación económica de hombres según municipio



Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres, con datos del XII Censo de Población y Vivienda, 2000, y de la Encuesta Intercensal 2015 (Inegi)

Para las mujeres de los municipios de la región mazahua, la participación en la actividad económica es más limitada aún. Sin embargo, en diez municipios se incrementó la tasa, es decir, un número mayor de mujeres de 12 años y más realizan actividades para el mercado. Los municipios cuyas cabeceras tienen perfil más comercial fueron los que registraron mayores tasas: primero, Atlacomulco en 2015, donde 36 de cada 100 mujeres de 12 años y más dijeron haber realizado alguna actividad económica; enseguida se colocan Valle de Bravo, Jocotitlán e Ixtlahuaca, en los que menos de un tercio de las mujeres en edad de trabajo labora. Los de menor participación son Ixtapan del Oro, San José del Rincón y Villa Victoria.

Gráfica 5. Región mazahua: Tasas de participación económica de mujeres según municipio



Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres, con datos del XII Censo de Población y Vivienda, 2000, y de la Encuesta Intercensal 2015 (Inegi).

Presencia y característica de la participación económica de la población Mazahua

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi], 2010), el 46.2 % de la población mazahua es hombre, y el 53.8 %, mujer. Se considera que 39303 personas mayores de 15 años son analfabetas, lo que representa el 31.7 % de la población mazahua. El 45.3 % de las personas mazahuas vive en zonas rurales. Esta información es importante de considerar porque las necesidades de las comunidades mazahuas deben de comprenderse desde su realidad, donde, como se ve, es un gran número de personas que no saben leer ni escribir, y la mayoría de la población son mujeres, esto implicaría que ellas están en una situación de mayor vulnerabilidad.

Con información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) 2017), contenida en documento *Sistema de indicadores sobre la población indígena de México*, los municipios que integran la región mazahua del Estado de México registran las siguientes características respecto de la presencia de población indígena en sus territorios:

Tabla 5. Región mazahua: Proporción de población indígena

Municipio	Proporción de población indígena	Presencia de población indígena
Almoloya de Juárez	Población indígena dispersa	Población indígena dispersa
Atlacomulco	Menos del 40%	Presencia indígena
Donato Guerra	Menos del 40%	Presencia indígena
El Oro	Menos del 40%	Presencia indígena
Ixtapan del Oro	Población indígena dispersa	Población indígena dispersa
Ixtlahuaca	Menos del 40%	Presencia indígena
Jocotitlán	Menos del 40%	Presencia indígena
San Felipe del Progreso	Del 40 al 69%	Municipio indígena
Temascalcingo	Menos del 40%	Presencia indígena
Valle de Bravo	Población indígena dispersa	Población indígena dispersa
Villa de Allende	Menos del 40%	Presencia indígena
Villa Victoria	Menos del 40%	Presencia indígena
San José del Rincón	Menos del 40%	Presencia indígena

Fuente: Elaboración propia con información de CDI (2017).

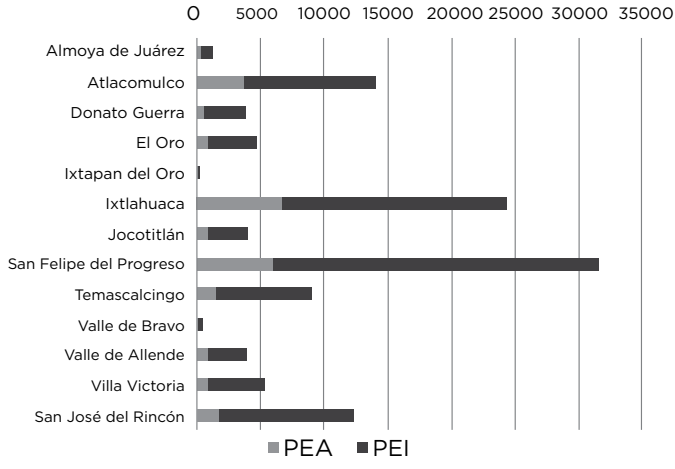
En la región mazahua del Estado de México, la población indígena de 12 años y más en 2015 se registró en 213,513 personas, el 40% de ella se encontraba en condición de activa económicamente hablando. Si observamos la tasa de actividad económica por municipios, encontramos que Valle de Bravo e Ixtlahuaca son los dos municipios con mayor participación económica de sus habitantes. La menor tasa de participación la registra Ixtapan del Oro.

Los pueblos indígenas que habitan el Estado de México mantienen como actividad muy destacada la agricultura, especialmente el cultivo de maíz. Esta actividad suelen combinarla con otras actividades económicas, como la albañilería, el comercio, el trabajo doméstico remunerado o artesanías. El Censo de Población y Vivienda 2010 de Inegi (2010) muestra que el 40 % de esta población aún se dedicaba a actividades primarias como la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca; mientras que el 32 % se dedicaba a actividades secundarias de manufactura de artesanías y empleo en la industria de la construcción.

La comunidad mazahua, en términos productivos agrícolas, básicamente vive mediante el autoconsumo, aunque poco a poco esto comienza a cambiar. La propiedad de la tierra en la región mazahua es de tipo ejidal, comunal y privada. Escasamente los mazahuas se sirven de la supervivencia de ganado ovino y bovino, aunque es parte de sus actividades; sin embargo, lo principal es la agricultura: maíz, frijol, avena, cebada, hortalizas, flores. En sus labores agrícolas se ayudan de yuntas de bueyes, mucho más en tractor y raramente de sembradoras.

Respecto a la población que participa económicamente de los hombres, sobresale San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Atlacomulco y San José del Rincón.

Gráfica 6. Región mazahua: Población de hombres de 12 años y más indígena por condición de actividad económica, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de CDI (2017).

Para las mujeres indígenas de esos municipios mexiquenses, la participación económica es aún más limitada que para el promedio de mujeres de la región. Los municipios en los que las indígenas mazahuas participan en mayor número son Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y Atlacomulco, municipalidades que registran mayor dinamismo económico, especialmente en materia comercial. Lamentablemente, no fue posible contar con información sobre el tipo de ocupación.

A nivel nacional, la tasa de participación económica (población económicamente activa [PEA]) de la población indígena se estima en 43.9 % para la población de 12 años y más, este valor es más de seis puntos porcentuales menor que el indicador para la población total ubicado en 50.3 %; en el caso de la población indígena de la región mazahua, está mucho más abajo, especialmente para las mujeres.

Hablando de las personas que habitan el medio rural, su tasa de participación económica, menor siempre que en el medio urba-

no, evidencia que las oportunidades del mercado laboral tienen una fuerte correlación con el tamaño de la localidad, especialmente en el caso de las mujeres indígenas. Los ingresos son bajos. Quienes trabajan ganan en promedio de 1 a 2 salarios mínimos. Además, el territorio carece de infraestructura; es decir la cobertura de servicios básicos es baja, y en muchas localidades se carece de lo más indispensable.

Según el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2018), en las localidades menores de 2 500 habitantes sólo el 13.2% de las mujeres indígenas realiza alguna actividad productiva. El mismo fenómeno ocurre para la población en general, ya que en estas localidades sólo participa económicamente el 18 % de las mujeres. Los hombres indígenas tienen un comportamiento más estable; su tasa de participación económica en las localidades rurales es de 61.3 %, y en las ciudades de más de cien mil habitantes, de 74.2 %.

Sin embargo, gran parte del tiempo de las mujeres está destinado a trabajo no remunerado, este tipo de trabajo lo desarrollan en la esfera privada. Las actividades que realizan las indígenas como parte del trabajo no renumerado incluyen, entre otras muchas, la preparación y compra de alimentos, tareas de limpieza, atención a niñas y niños y adultos mayores; esto comprende también el cuidado de personas enfermas o con discapacidad. Además, aporta trabajo a la producción de alimentos, a la crianza de animales, dedican tiempo al acarreo de agua, a la recolección de leña, etc. Las mujeres indígenas son las que realizan el mayor porcentaje de estas actividades en comparación con los hombres en todas las categorías desglosadas (INPI, 2018).

Género y el sector cultural. La invisibilidad de las mujeres rurales

Es ampliamente conocido que una parte considerable de la población que habita los territorios que se encuentran más rezagados en

términos de su desarrollo es población rural e indígena. Los pueblos originarios representan un porcentaje importante de las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de marginación. Es importante poner atención en visibilizar a los diferentes actores sociales que constituyen las sociedades en estos territorios rurales y fijarse cómo las estructuras culturales, sociales, productivas o políticas impactan la vida de hombres y mujeres.

En esa ruta, corresponde identificar las dificultades de las mujeres rurales para acceder al uso o control de activos ligados a las actividades agropecuarias tradicionales. Por ejemplo, las mujeres no son dueñas de la tierra; su trabajo en los procesos de producción agrícola es tomado como ayuda, como obligación, es trabajo no remunerado, pero sobre todo está subordinado al poder patriarcal, sea del padre, hermano o compañero, la familia ampliada, la comunidad, al poder masculino en general, y lo que ellas produzcan abonará a los activos que pertenecen a los hombres. Esta situación implica que muchas de las estrategias económicas de las mujeres se basen en la valorización de otro tipo de activos, como los culturales. Por lo tanto, se plantea la necesidad de conocer cómo estos activos no tradicionales pueden ser puestos en valor de manera que generen oportunidades para las mujeres rurales indígenas. En la indagación que se realizó en el proceso de construcción de esta investigación, se tiene como referencia el convencimiento del valor movilizador del acervo cultural, creemos que es un tema al que debe prestársele más atención porque entraña un potencial muy significativo.

Al respecto, Claudia Ranaboldo y Fabiola Leiva (2013), en su trabajo sobre *La valorización de los activos culturales,* plantean que hay una lenta evolución de las agendas de género en relación con la dimensión cultural y el reconocimiento de las diversidades. En la revisión documental que hacen en su investigación encuentran que es hasta 1995, con la Conferencia de Beijing, cuando se establece la idea del empoderamiento de las mujeres en la sociedad, reconociendo la

diversidad de circunstancias en las que éstas se encuentran; se establece con ello una primera conexión entre la cultura, el género y la diversidad aunque se reconoce que en ese entonces no se profundizó en las "consideraciones sobre la valoración de la identidad cultural, los sistemas de conocimiento y prácticas culturales como elementos que se articulan a las condiciones de acceso a los recursos productivos y potencian la perspectiva del empoderamiento económico de las mujeres, en particular las rurales" (Ranaboldo y Leiva, 2013: 21).

Más tarde, en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en 2007 en Quito, Ecuador, se establece "…que la población de América Latina y el Caribe es diversa, multicultural y multilingüe, compuesta por pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y diversas etnias entre otros". Con este reconocimiento por parte de los Estados firmantes, se muestra mayor sensibilidad hacia las mujeres rurales y sus brechas en cuanto a oportunidades, su vinculación a los territorios históricos de pertenencia, destacándose la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas, la necesidad de visibilizarlo y contabilizar su aporte a las economías nacionales (Ranaboldo y Leiva, 2013).

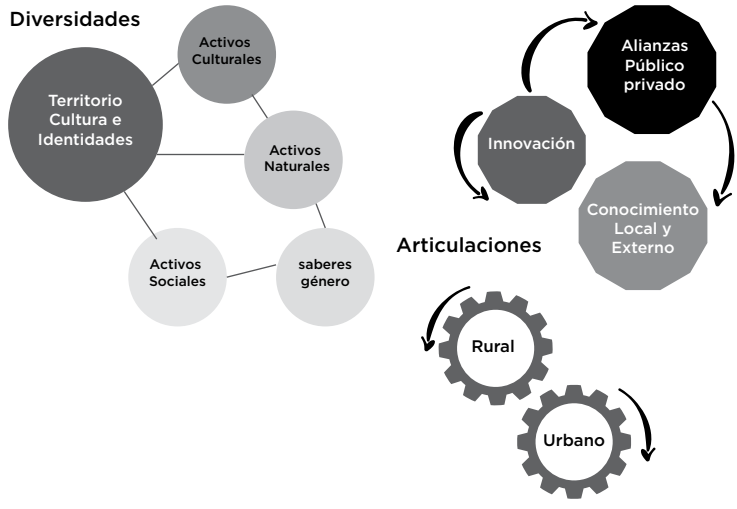
También el Consenso de Brasilia, en 2010, considera como un avance el hecho de asumir que la autonomía económica de las mujeres es el resultado de una articulación entre independencia económica, derechos sexuales y reproductivos, una vida libre de violencia y paridad en la política. Ciertamente, se identifica que no se visualiza un abordaje que reconozca de manera abierta la necesidad de atención específica hacia las mujeres rurales indígenas, afrodescendientes o jóvenes.

De acuerdo con Ranaboldo y Leiva (2013: 22), "aún falta mayor conocimiento, sensibilidad y proyección en cuanto a las nuevas potencialidades y oportunidades" para acompañar a las mujeres rurales en procesos de desarrollo, pues desde la agenda internacional de

género se mantiene la mirada hacia estas mujeres bajo parámetros tradicionales enmarcados en las brechas, las privaciones, se tiende a reiterar que temas como las identidades, el patrimonio cultural, sus expresiones y su dimensión colectiva (usos y costumbres) atentan contra los derechos individual y perpetúan un *statu quo* conservador hacia las mujeres, en particular hacia las rurales. Sin embargo, convendría repensar el abordaje o la manera en que se ha mirado. Según las autoras, es posible que exista un sesgo a partir de ciertas corrientes más étnico-antropológicas e indigenistas de acercamiento estático o meramente político ideológico hacia la cultura y su distancia de las posiciones de género, como ha sido observado sobre todo en los países con amplia presencia indígena. Por ejemplo, en Perú, Colombia, Ecuador y México existen diversos programas que apuestan por fortalecer los activos culturales e involucrar a las mujeres como actoras de los procesos de generación de bienes culturales; en estos países existen actores institucionales especializados en materia cultural, que fomentan la participación de la comunidad en el desarrollo cultural de los territorios, superando la visión clásica de la "conservación sin gente". Este fomento se hace desde la certeza de que tanto las artes como el patrimonio cumplen un rol fundamental en la construcción de las identidades (Rimisp, 2019).

Por otro lado, la valoración de los activos culturales encuentra resonancia en los enfoques teóricos y metodológicos que observan la cultura como un sector de valor económico que contribuye a la creación de empleos, a la innovación y al emprendimiento. Creemos que es posible generar procesos de acompañamiento que contribuyan a valorizar activos culturales, surgidos del reconocimiento de la diversidad —cultural, étnica, natural, ambiental, etc.— y de los saberes y conocimientos locales, donde las mujeres son actoras centrales y los sujetos en desarrollo. Esquemáticamente se podría ver de la siguiente manera:

Figura 1. Desarrollo territorial rural con identidad cultural



Fuente: Elaboración propia con base en Porras y Ranaboldo (2012).

Reflexiones finales

La población rural se encuentra en condiciones desfavorables, si además se trata de un pueblo originario, mayor será su vulnerabilidad; sin embargo, la desigualdad social del género hace visible que para la población del Estado de México, en el centro del país, las mujeres rurales mazahuas son las que se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor, pues, hablando de interseccionalidad, existen tres factores principales que las colocan en esta situación: la condición social y geográfica, la etnia y el género; y se podría incluir uno más si hacemos referencia a la edad, pues las mujeres mayores padecen condiciones de precariedad para el acceso a sus derechos.

Ésa es una de las razones por las que se hace referencia en este trabajo a la relevancia de poner en mayor atención a este grupo población que padece niveles de desigualdad social, económica y de género inaceptables. Las mujeres rurales trabajan intensamente, no

reciben remuneración por las actividades realizadas desde sus hogares y, además, no cuentan con herramientas necesarias para poder ejercer sus derechos. Si a estas mujeres se les dota de herramientas educativas, culturales, sociales, productivas y económicas, podrán desempeñar sus actividades con una visión de transformación de su situación para convertirla en un potencial de vida digna.

Los territorios rurales y el trabajo de las mujeres encaminan proyectos de relevancia: el desarrollo territorial. Porque son ellas quienes sostienen esos espacios; y no cuentan con el correspondiente reconocimiento en los social, económico, patrimonial, educativo, político, etcétera; por el contrario, muchas ocasiones, están inmersas en un mundo de violencias —física, económica, psicológica y patrimonial—. Este es un llamado a poner atención en las mujeres rurales mazahuas, porque tienen derecho a vivir una mejor condición de vida y de ser acompañadas a la vez que respetadas en su agencia como promotoras del desarrollo territorial de su región.

Al promover el desarrollo territorial a través de las mujeres mazahuas del Estado de México, se logra mucho más que dar acompañamiento y seguimiento a ellas; se reconocen y se recuperan saberes ancestrales, se da importancia al patrimonio cultural y lingüístico de la región; es decir, se impulsa la riqueza cultural del pueblo mazahua mientras se brindan condiciones dignas de atención a sus ciudadanas.

Fuentes consultadas

Aguinaga, M. (2011), "Pensar desde el feminismo: críticas y alternativas al desarrollo", en Miriam Lang y Dunia Mokrani (comps.), en *Más allá del desarrollo,* Quito: El Conejo.

Arriagada, I. y Gálvez, T. (2014), "Estructura de restricciones a la participación laboral y a la autonomía económica de las mujeres: estudio orientado a mejorar las políticas de equidad de género", citadas en Calcagni, M. y Valentina Cortínez, *Territorio, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile,* Serie documento de trabajo núm. 223, Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo, Santiago de Chile, Rimisp, 2016.

Ávila, E. (2019), *Modelo de empresa social como estrategia para el empoderamiento económico de mujeres rurales de Loma de Juárez, Villa de Allende,* México, Proyecto terminal, Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas, Toluca: UAEM.

BM (Banco Mundial) (2011), "Informe sobre el desarrollo mundial, igualdad de género y desarrollo", citado en Calcagni, M. y Valentina Cortínez, *Territorio, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile,* Serie documento de trabajo núm. 223, Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo, Santiago de Chile, Rimisp, 2016.

Calcagni, M. y Cortínez V. (2016), *Territorio, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile,* Serie documento de trabajo núm. 223, Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo, Santiago de Chile, Rimisp.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2015), *El Estado frente a la autonomía de las mujeres,* Santiago de Chile, CEPAL.

CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) (2017), Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, México, CDI.

CEDIPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas) (s.f.) Pueblos indígenas, Toluca, Gobierno del Estado de México, http://cedipiem.edomex.gob.mx/pueblos_indigenas].

Díaz, G. y Natalia Vázquez (2012), "Políticas públicas de protección a la mujer en el Estado de México" en Norma Baca y Graciela Vélez (coords.), *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México,* Buenos Aires, Mnemosyne.

Echeverri, R. (2011), "Reflexiones sobre lo rural, economía rural, economía de territorios" en *Hacia una nueva definición de rural con fines estadísticos en América Latina,* Santiago de Chile: CEPAL.

FAO (Organización para la Agricultura y la Alimentación) (2017), *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe: invisibles, indispensables, sobre exigidas.* Consultado el 22 de marzo de 2019. Disponible en [http://www.fao.org/themes/es/.].

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2005), II Conteo de Población y Vivienda 2005, Aguascalientes: INEGI.

_____ (2010), Censo de Población y Vivienda 2010, Aguascalientes, Inegi.

_____ (2010), Indicadores básicos de la agrupación mazahua del Censo de Población y Vivienda 2010, Aguascalientes: INEGI. Consultado el 20 de mayo de 2019. Disponible en [https://Micrositios/estadistica_basica/estadisticas2010/pdf/agrupaciones/mazahua.pdf]

_____ (2015), Encuesta intercensal 2015, Aguascalientes: INEGI.

_____ (2000), Censo de Población y Vivienda 2000, Aguascalientes: INEGI.

INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2000) XII Censo de población y vivienda 2000, México.

INALI (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas) (2008), *Catálogo de lenguas indígenas Nacionales.* Ciudad de México: INALI.

INPI (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) (2018), *Mujeres indígenas, datos estadísticos en el México actual,* Ciudad de México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Kabeer, N. (2012), "Women's Economic Empowerment and Inclusive Growth: Labour Markets and Enterprise Development", citada en Calcagni, M. y Valentina Cortínez, *Territorio, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile,* Serie documento de trabajo núm. 223, Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo, Santiago de Chile, Rimisp, 2016

Moser, C. (1993), "Gender planning and development. Theory, practice and training", citada en Calcagni, M. y Valentina Cortínez, *Territorio, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile,* Serie documento de trabajo núm. 223, Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo, Santiago de Chile, Rimisp 2016.

Nobre, M. y Karla Hora (2017), *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe: al tiempo de la vida y los hechos,* Santiago de Chile, FAO.

Nussbaum, M. y Amartya Sen (eds.) (1993), *The Quality of Life,* Oxford: Oxford University Press.

OEA (Organización de Estados Americanos (1994), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"

ONU (Organización de la Naciones Unidas) (1979), Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

ONU MUJERES (2014), Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017), Ciudad de México: ONU MUJERES.

Paulson, S. y Equipo Lend (2011), *Pautas conceptuales y metodológicas, género y dinámicas territoriales.* Documento de trabajo 84, Santiago de Chile: Rimisp.

Pineda, S. *et al.* (2006), "Gobernabilidad y pobreza: proyectos productivos para mujeres indígenas del Estado de México", Revista Indiana, núm. 23, Berlín, Instituto Iberoamericano de Berlín.

Porras, C. y Claudia Ranaboldo (2012), *Valorizando nuestras riquezas bioculturales. Proyecto de Desarrollo Territorial Rural con Identidad Cultural 2005-2011,* Quito, Rimisp.

PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2014), Informe sobre desarrollo humano 2014, Nueva York, ONU

Ranaboldo, C. y Fabiola Leiva (2013), *La valorización de los activos culturales: estrategias innovadoras para el empoderamiento de las mujeres rurales jóvenes,* Lima, Instituto de Estudios Peruanos/Nuevas trenzas.

RIMISP (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural) (2019), *Enfoque de género y enfoque territorial.* Guía de estudio, Santiago de Chile: Rimisp.

Rodríguez Flores, L. N. (2015), "El enfoque de género y el desarrollo rural: ¿necesidad o moda?" en Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, vol. 1, Texcoco, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias del Estado de México.

Schejtman, A. y Julio Berdegué (2004), "Desarrollo Territorial Rural. Debates y Temas Rurales", citados en Calcagni, M. y Valentina Cortínez, *Territorio, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile,* Serie documento de trabajo núm. 223, Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo, Santiago de Chile, Rimisp, 2016.